

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051** Fecha: 09/08/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2016 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	TATIANA INES DE CASTRO HINOJOSA	Auto termina proceso por Pago LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	08/08/2022	
20001 31 03 001 2017 00062	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ANDRES YAIR - GIL PEREA	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACIÓN	08/08/2022	
20001 31 03 001 2020 00086	Ordinario	ROCIO ELENA - RUIZ VILLANUEVA	CARLOS JULIO - SALVADOR AHUMADA	Auto Inadmite Demanda de Reconvención	08/08/2022	
20001 31 03 001 2020 00086	Ordinario	ROCIO ELENA - RUIZ VILLANUEVA	CARLOS JULIO - SALVADOR AHUMADA	Auto Nombra Curador Ad - Litem En atención a la constancia secretarial que se encuentran reunidos los requisitos de ley, se designa como curador Ad Litem del demandado Luis Fernando Lacouture Ackerman, identificado con cedula de ciudadanía No 77.025.837 al abogado MANJARRES CALDERON JUAN CARLOS, correo electrónico marlin2101@hotmail.com, celular 3107310873 - 5840370 y dirección de notificación en la Carrera 13 Numero 11 - 65 Barrio Obrero Valledupar Cesar de esta ciudad, quien deberá desempeñar el cargo en forma inmediata, gratuita y obligatoria, sin perjuicio de que pueda excusarse como lo permite el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P. Oficiese al designado por el medio o dirección que resulte más eficaz.	08/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00137	Ejecutivo Singular	GERARDO ANTONIO - ROSADO VEGA	GUSTAVO ALFREDO ROSADO VEGA	Auto Rechaza de Plano la Demanda REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	08/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO